

**ADENDA N° 1 AL ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES PARA LA PROVISIÓN DE "SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS"**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Enero del año dos mil veinte; entre la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**, denominada en adelante **COPACO S.A.**, con domicilio legal en la calle Alberdi N° 531 entre Oliva y Gral. Díaz, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este acto por el Presidente del Directorio, Ing. **SANTE E. VALLESE V.** y el **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, en adelante **DGM**, con domicilio en la calle Gral. Bernardino Caballero N° 201 esq. Eligio Ayalade la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Abg. **ALEXIS RUBEN PENAYO MUSA**, en su carácter de Director General, convienen en celebrar la presente Adenda N° 1 al Acuerdo Específico entre la **COPACO S.A.** y la **DGM**, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes Cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

En fecha 11 de abril del año 2019, entre COPACO S.A. y la DGM, fue celebrado el Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional para la "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS".

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

La presente Adenda N° 1 al Acuerdo Específico vigente conforme lo dispone la **CLÁUSULA SEPTIMA: De los Anexos**, tiene por objeto las siguientes acciones:

1. Ejecución del trabajo de reparación de Fibra Óptica en su conexión de Fibra Óptica Punto a Punto entre sus oficinas de Puerto Falcón y Clorinda.

Esta acción actualiza lo siguiente:

- 1.1 **CLAUSULA QUINTA: Costo y Forma de pago: Se establece como costo total de la Adenda N° 1 al Acuerdo Específico; la suma total de Gs. 5.703.600 (Guaraníes, Cinco Millones Setecientos Tres Mil Seiscientos).**
- 1.2 **ANEXO 1: se incluye el Anexo 2 con la Tabla 1 que contempla detalle de los costos para el trabajo de reparación de Fibra Óptica a ser realizada en base a la presente Adenda N°1.**

**CLÁUSULA TERCERA: INALTERABILIDAD.**

Todas las demás Cláusulas del **ACUERDO ESPECÍFICO**, permanecen inalterables.

En prueba de conformidad, actuando cada parte por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda N° 1 al **ACUERDO ESPECÍFICO**, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.

ANEXO 2

Tabla 1 – Detalle de trabajo de Soporte Técnico

SOPORTE TECNICO CABLE MIGRACIONES					
CABLE DE FIBRA ÓPTICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
1	CABLE FIBRA ÓPTICA AÉREO MONOMODO	m	9.700	300	2.910.000
SUB-TOTAL 1					2.910.000
ITEM	HERRAJES & ACCESORIOS	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
2	ESPIRAL DE RETENCIÓN P/FIBRA ÓPTICA	un	112.000	6	672.000
SUB-TOTAL 2					672.000
ITEM	EQUIPOS Y ACCESORIOS	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
3	MANGA DE FO CON ACCESORIOS	un	331.600	2	663.200
4	TUBITOS DE PROTECCIÓN TERMOCONTRAIBLES	un	1.100	4	4.400
SUB-TOTAL 3					667.600
ITEM	MANO DE OBRA	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
5	MONTAJE DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA AÉREA (incluye colocación de herrajes, brazo, etc.)	m	3.750	300	1.125.000
6	Montaje de Manga Aérea	un	29.900	2	59.800
7	FUSIÓN F.O.	un	67.300	4	269.200
SUB-TOTAL 4					1.454.000
TOTAL GENERAL					5.703.600



Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

**Abg. ALEXIS RUBÉN PENAYO MUSA**  
Director General  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES  
MINISTERIO DEL INTERIOR



Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

**Ing. SANTE E. VALLESE V.**  
Presidente del Directorio  
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES  
SOCIEDAD ANÓNIMA



Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

**Lic. Carmelo César Ríos Ferreira**  
División Licitaciones y Convenios  
COPACO S.A.